



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 6 de noviembre de 2004

Núm. 255

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (€)	IVA (€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León 1

ANUNCIOS URGENTES

Excma. Diputación Provincial de León

Anuncio 10

Ayuntamientos

León 10

Ponferrada 12

San Andrés del Rabanedo 12

Vega de Valcarlos 12

Mansilla de las Mulas 12

Cubillos del Sil 13

Carracedelo 13

Candín 13

Corullón 14

Juntas Vecinales

Mansilla Mayor 14

Quintanilla de Somozza 14

Junta de Castilla y León

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería 15

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 15

Comunidades de Regantes

Regueras de Arriba y Abajo 16

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Administración 24/03

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27-11-92), se procede a notificar las correspondientes altas, bajas y anulaciones de oficio, tanto a los trabajadores como a las empresas por cuenta de las cuales realizan o han realizado actividad, dentro del ámbito de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y del Régimen Especial de la Seguridad Social de la Minería del Carbón y del Colectivo de Artistas integrado en el Régimen General, indicando que contra esta resolución pueden interponer reclamación previa, en el plazo de treinta días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 71 RD Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-95).

N.A.F.	TRABAJADOR	FECHA ALTA		C.C.C.	EMPRESA	LOCALIDAD	
		REAL	EFECTOS			TRABAJADOR	EMPRESA
20/0052524454	ANTONIO FUENTES MARQUEZ	20/12/03	20/12/03	24/101332948	Mª LUISA LARIO DEL BLANCO		OLLEROS DE SABERO
20/0052524454	ANTONIO FUENTES MARQUEZ	20/12/03	20/12/03	24/101332948	Mª LUISA LARIO DEL BLANCO	OLLEROS DE SABERO	
24/1003158745	Mª ROSA BLANCO CASADO	01/05/01	10/02/04	24/101181889	BENIGNO ALVAREZ RIESCO	VALVERDE DE LA VIRGEN	
24/0039038538	ESTEBAN CORDERO GEIJO	08/08/03	21/06/04	24/102384487	ASTORBEGA XXI, S.L. "		ASTORGA
24/0036369422	JUAN ANTONIO BRESME APARICIO	01/04/02	05/02/04	24/103317105	ACIDOS SILICICOS, S.L.		PONFERRADA
24/0036369422	JUAN ANTONIO BRESME APARICIO	11/07/02	05/02/04	24/103317105	ACIDOS SILICICOS, S.L.		PONFERRADA

N.A.F.	TRABAJADOR	FECHA BAJA		C.C.C.	EMPRESA	LOCALIDAD	
		REAL	EFEKTOS			TRABAJADOR	EMPRESA
24/1003158745	Mª ROSA BLANCO CASADO	19/07/01	19/07/01	24/101181889	BENIGNO ALVAREZ RIESCO	VALVERDE DE LA VIRGEN	
24/0039038538	ESTEBAN CORDERO GEJO	31/03/04	31/03/04	24/102384487	ASTORBEGA XXI, S.L.		ASTORGA
24/0036369422	JUAN ANTONIO BRESME APARICIO	25/04/02	25/04/02	24/103317105	ACIDOS SILICICOS, S.L.		PONFERRADA
24/0036369422	JUAN ANTONIO BRESME APARICIO	16/09/02	16/09/02	"	"	"	PONFERRADA
24/1010595817	BOUSSIF ABDELAZIZ	30/09/03	30/09/03	24/004226438	FRANCISCO ROSA SILGADO		MANSILLA DE LAS MULAS
24/0043591676	DOMICIANO IGLESIAS JUAREZ	22/10/03	22/10/03	24/102918290	INTERN. DE SERVICIOS PUENTE VILLARENTE, S.L.		PUENTE VILLARENTE
24/0043591676	DOMICIANO IGLESIAS JUAREZ	22/10/03	22/10/03	24/102918290	"	"	PUENTE VILLARENTE

El Director de la Administración, Antonio Llamazares Díez.

7777

56,00 euros

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DEL EMBARGO DE DEVOLUCIONES DE LA A.E.A.T.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01, calle Cinco de Octubre, 20, 24002 León. Teléfonos: 987 27 78 00. Fax: 987 27 78 10.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE

DEUDOR

DOMICILIO

24018800036420	Tomas Pablo Gomez Garcia	León.- Julio del Campo, 10
24018800228093	Jose M. Fernandez Gonzalez	León.- Velazquez, 1-3º C
24018800261035	Vicente Pascual García	León.- Mariano Diez Berrueta, 7
24018900171338	Mª Jesus Valle Santos	León.- Mariano Andres, 83-6º H
24019100101674	Mª Carmen Gomez Toston	León.- Virgen Blanca, 87-1º C
24019100149467	Mª Concepción García Gutierrez	León.- Donantes de Sangre, 1-2º B
24019200052700	Julio Perez Copete	León.- Pza. Del Bierzo, 6
24019200070379	Luis Carlos Luengos Fernandez	León.- Juan de Herrera, 65-1º D
24019300000587	Manuel Hoz Escobar	León.- Rafael Mª Labra, 12
24019300017664	Fernando Tabuyo Dominguez	León.- Gran Via S. Marcos, 23-2º
24019300094456	Mª Francisca Salvador Chamorro	León.- Astorga, 2
24019300096072	Juan Carlos Fernandez Costela	León.- Matasiete, 13
24019400092867	Francisca M. Guisuraga Alvarez	León.- Veinticuatro de Abril, 1-2º
24019400131667	Miguel Escanciano Castro	León.- Avda. Roma, 16-5º izda.
24019500032472	Maximo Sanchez Ceballos	Oviedo.- Pando, 35-1º

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24019800038318	Aranzazu Campo Oblanca	León.- Platero Rebollo, 12-2º
24019800054994	Miguel Angel Pino Urdiales	León.- Batalla Clavijo, 62-5º ctr.
24010000068502	Sonia Blanco Martinez	León.- Sonia Blanco Martínez
24010200065021	Cesar Blanco Rodriguez	León.- Avda. Asturias, 36
24010300007959	Jose Antonio Alvarez Melon	Vilecha.- Miguel Cervantes, 21
24010300134059	Miguel Angel Gutierrez Gallego	León.- Murillo, 13-8º D
24010300162654	Gustavo Adolfo Montaño Senen	León.- Padre Gregorio, 19-2º C
24010400076290	Aquilino Grande Gonzalez	León.- Matasiete, 2-1º izda.
24010400087408	Felix Presencio Vizan	León.- Avda. Padre Isla, 2-8 R
24038800228566	Miguel Angel Iban Garcia	La Robla.- Constitución, 13
24019600052711	Angeles Olmo Diez	León.- C/ Carrizo, 8-1º A

León, 18 de octubre de 2004.-El Recaudador Ejecutivo, Jesús Llamazares González.
8417

104,00 euros

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE EMBARGO Y REQUERIMIENTO DE BIENES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01, calle Cinco de Octubre, 20, 24002 León. Teléfonos: 987 27 78 00. Fax: 987 27 78 10.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24019700071128	Miguel S. Aparicio Gonzalez	León.- Pendon Baeza, 29-6º Dcha
24019700073855	Fco. Javier San José Díaz	León.- Templarios, 1-2º A
24019700078101	Jesus Alberto Díez Castro	León.- Los Osorios, 16-2º izda.
24039900006886	Lucas Perez Villoria	León.- Jacinto Barrio Aller, 56
24030000033205	Diego Buenosvinos Fernández	La Robla.- Bº San Roque, D-3º D
24010100007194	Mª Cristina Canal García	San andres R.- C/ ZEus, 5
24030200111667	Javier Pérez García	Villaquilambre.- Sierra, 6
24010300065452	Mª de la O Delgado Blanco	León.-Antonio Vazquez Fdez. 11-
24010400018393	Juan Carlos Gil Telles	León.-Doña Urraca, 12-2º B
24010400024760	Petronila López Valbuena	León.- Conde Rebolledo, 10
24010400025972	Mª Estibaliz Díez Barreñada	León.- Demetrio Monteserin, 4-4º
24010400026275	Vanesa Esther Aires Rodriguez	Mieres.-Covadonga, 21-3º A
24010400026376	Mª Luisa Marcos Rodriguez	León.- Obispo Panduro, 5-2º D
24010400026477	Tamara Sierra Gonzalez	León.- Vicente Alexandre, 12 bajo

EXPEDIENTE**DEUDOR****DOMICILIO**

24010400026982	Fernandez Trascasas Transportes	Trobajo Camino.- Burgos, 31
24010400028295	Marina Borregan Moreno	León.- Cervantes, 9
24010400028501	David Tejerina Fernández	León.- Carrizo, 8-2º B
24010400029915	Olga Ponga Pérez	San Andres Ra.-Eugenio Mora,2-2
24010400030117	Jose Luis Alvarez Casado	Navatejera.- Nueva, 27-2º C
24010400030218	Amancio Giganto García	León.- Donoso Cortes, 21
24010400030723	Luis Díez Moreno	León.- Platero Rebollo, 11-5º izda
24010400031026	Mª Carmen Puente Sanchez	León.- Platero Rebollo, 11-5º izda
24030400032812	Construc. Hijos Jose Mirantes,S.L	León.- Condesa de Sagasta, 8-8º C
24010400032913	CANFU LEON, S.L.	Trobajo Camino.-Guzman Bueno
24010400033046	Mª Carmen Pérez Ugidos	León.- Obispo Manrique, 5-2º A
24010400034460	Jesús Rocés, S.I.	León.- Avda. Lancia, 6
24010400034561	Eras Multicolor, S.L.	León.- Sinaloa, 8
24010400034662	Mª Cristina García García	León.- Santa Nonia, 8
24010400034763	Asociación Legado Solidario	León.-Pza.Inmaculada, nº 1 bajo
24010400035470	Manuel Jimenez Jimenez	León.-Pza. Don Gutierrez, 2
24010400035571	Luis Borja Jimenez	León.- Gil de Villasinta, 5
24010400035874	Antonio Borja Jimenez	León.- Chabolas Hispanico
24010400035975	LABHALLA --- HAMID	León.- C/Ancha, 13- 1º
24010400036076	Dolores Borja Gabarri	Armunia.- General Sanjurjo, 42 ba
24010400036177	Ramon Jimnez Bermudez	León.- Barahona, 11-4º izda.
24010400036278	Enrique Carnero Lozano	León.- San Pedro, 19
24010400036379	Ana Mª Carbajo Villar	León.- Doña Urraca, 8-2º I
24010400036480	Jesús Rocés Mansilla	León.- Avda. Lancia, 6
24010400036884	Francisco Alvarez García	S. Andres Raban.-P.Pablo Diez,43
24010400037086	Mª Fernanda Hernandez Jimenez	León.-Pza. Don Gutierrez, 2-2º D
24010400041635	EL MOUSS --- HASSAN	León.- Arias Montano, 25 bajo
24010400042443	Angela Fernandez Gonzalez	León.- Ordoño II, 10
24010400042544	Pacha León, S. L.	León.- Conde Guillen, 12
24010400042645	FASHION MODELS CLUB, S.L	León.- La Rua 33-1ºC
24010400042847	COM.B.CENTRO ESTUDIOS E.	León.- Padre Isla, 18
24010400043251	Antonio Cid Martínez	León.- Peña Ercina, 12
24010400043453	EL IDRISSE --- SOUADq	Trobajo Camino.- Presillas, 8-2º C
24010400043958	Javier Ponga Garcia	León.- Fernandez Ladreda, 3-4º D
24010400044766	Antonio Rio Oblanca	León.- Barahona, 14 bajo
24010400048608	HOSTELES, S.L.	León.- Cortes Leonesas, 7
24010400048709	ENYOY2NIGHT, S.L.	León.- Cortes Leonesas, 7
24010400049113	Omar García Gonzalez	León.- Cortes Leonesas, 7
24010400050022	Alfredo Fuentes Palencia	León.- Astorga, 28
24030400051202	TODOCAZA, S.L.	León.- Ancha, 17-2º
24010400053355	Juana Jimenez Jimenez	León.- Chabolas Hispanico

EXPEDIENTE**DEUDOR****DOMICILIO**

24010400053860	Angel Perez Llorente	León.- Arquitecto Lozano, 13-2º B
24010400054062	Jose Luis Gonzalez Ferreras	León.- Padre Isla, 54
24010400055880	Dolores Iglesias Montiel	León.- Demetrio de los Rios, 7
24010400056284	Electricidad Pedro Fraile Presa,S.	León.- La Serna, 65-2º I
24010400056486	Mª Sagrario Díez Díez	León.- Juan II, 1 bajo
24010400056789	Antonio L´opez de la Riva	León.- Reina Santa. 26
24010400057904	Mª Carmen Rodriguez Mateos	León.- Moises de León. 29
24010400059318	COCOS -- REMUS GHEORGHE	Zaragoza.- Agustina de Aragon 20
24010400060732	NORA TELECOM, S.L.	León.- Torrejon, 6 bajo
24010400060934	MANUJGON, S.L.	S.Andres R.- Avd.San Ignacio, 62
24010400061338	Servicios Integrales Elipse,C.B.	León.- Mariano Andres, 118 bajo
24010400061439	SAAKIAN --- ELINE	León.-Buen Suceso, 33-2º A
24010400061540	Jose Manuel Flecha Pazo	León.- San Guillermo, 4
24010400061843	Ana Belen Vazquez Alvarez	León.- Las Fuentes, 1-1º f
24010400062651	Luis Froilan Sutiñ Gonzalez	León.- S.Juan Sahagun, 8-1º
24010400063661	Tecnicasa Informatica, S.L.	León.- Fajeros, s/n
24010400063964	Promociones Solares de Navateje.	León.- Padre isla, 70-1º A
24010400064368	J. Ramon Camacho Cuesta	León.- Villabenavente, 7-1º
24010400064671	Fernando Carbajo Barrera	León.- Doña Urraca, 4-4º dcha.
24010400064772	Luis Getino Fernandez	León.- General Sanjurjo, 21-10 D
24010400064873	Benito M. Dopozo Recaman	León.- José Aguado, 34-2º B
24030400064942	Rosa Mº Rodriguez Arias	Trobajo Ca.- Cardenal Cisneros,28
24010400065580	Mª Rosario F. Castellanos Iglesias	León.- Puerta sol, 3-2º izda.
24010400071745	José Mª Perez Alvarez	León.- Ana Mogas, 8-4º G
24010400073159	Diego Ferreriro García	León.- Diego Ferreiro García
24010400073462	J.Manuel Valderrey Nogueira	León.- Victoriano Cremer, 14 bajo
24010400075886	Miranda Antolin Caterin, S.L.	Oteruelo Valdoncina.-La Virgen
24010400076290	Aquilino Grande Gonzalez	León.- Matasiete, 2-1º izda.
24010400076391	Mendoza Alay Lelibeth Yenise	Les Roquetes.- Almogavars, 26 ba
24010400076492	Mª Francisca Soto Moreno	S.Andres R.- S. Juan Dios, 1
24010400077910	Jose L. López Lalin	León.- Sil, 3
24010400078213	Josefina Diez Alvarez	León.- C/ Varillas, 8
24010400078314	NELLY 2002, S.L.	León.- Gran Via San Marcos, 41-4
24010400078718	Belen Santos Perez	León.- San Agustin, 2
24010400079021	Pascual Fernandez Cope	León.- C/ Truchillas, 3
24010400079223	Fernando Sanchez Campos	León.- Pendon de Baeza, 6
24010400079324	Oscar Salagre Medina	León.- Fernando III El Santo, 20
24010400079526	Mª Nieves Gonzalez Fernandez	León.- Moises de León, 47-3º F
24010400080233	Instalaciones Electricas Elec-Gor	León.- Conde Toreno, 5-6º D
24010400080536	Oscar Esquivel Alarma	León.- San Glorio, 8-1º B
24010400080637	Mª Cruz Redondo Martínez	León.- Moises de León, 19-8º

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010400081344	Hector Gorgojo Torices	León.- Conde Toreno, 5 b-6 D
24010400081445	Antonio Santos García	León.- San Rafael, 21 bajo
24010400081647	Beatriz Alonso Martínez	León.- Garcia I, 8
24010400081748	Jose A. Gonzalez Fernandez	León.- Avda. Astruias, 11-4º A
24010400085788	Exclusivas Cebsa, S.L.	León.- Cta. Vilecha , Km. 5 Nave
24010400086596	Juan J. Perez Gonzalez	León.- Laureano Diez Canseco,29
24010400086600	Blanca R. Espinosa Herrera	León.- Perez Galdos, 36-1-36
24010400088014	Manuel Fernandez Cubillas	León.- Vilecha, 5-2º
24010400089226	MANUFACTURAS LEÓN, S.L.	León.- Juan Lorenzo Segura, 2
24010400089933	Mª Rosario Rodriguez Gutierrez	León.- Conde Guillen, 10-1º izda.
24010400092054	JAZZ Y COPAS, S.L.	León.- C/ Colon, 28
24010400092963	THE FOURTH R.LEON, S.L.	León.- San Agustin, 2
24010400093266	Gonzalez Saludes Hermanos, S.L	León.- Moises de León, 16
24010400093367	LUVIPAC SERVICIOS, S.L.	León.- Ordoño II, 17
24010400093569	Asociación Taudem Servicios Co	León.- Sto. Toribio Mogrovejo,39
24010400093872	MARIN --- YAMILET	León.- Sto. Toribio Mogrovejo,70
24010400093973	Pablo Saldaña Díaz	Navatejera.- Antonio Cerda, 11-2
24010400094276	ATMANI --- AHMED	León.- Isaac peral, 2-1º izda.
24010400094377	EDDOUDI --- ABDELKADER	Ferral Bernesga.-Ctra. León-Villa
24010400094781	Emilio Gonzalez Moran	León.- Virgen Blanca, 44-2º D
24010400095387	Franjulia Vazquez de Olio	León.- Obispo Almarcha, 5-4º Dr
24010400095488	Roberto Rodriguez Muñiz	León.- Santa ana, 25-3º
24010400098219	Rio Bernesga Promociones, S.L.	León.- Ordoño II, 7 izda. E
24010400100138	Jorge J. Martínez Perez	León.- Fdez. Ladreda, 26-9º E
24010400100845	ADONIS CAR, S.L.L.	León.- Pedro Cebrian, 1 bajo
24010400100946	Carmen Gutierrez Martínez	León.- Facultad, 31-8º C
24010400101047	Martha I.Mosquera Charcopa	Ponferrada.- Batalla Roncesvalles
24010400101148	Eliana P: Cano Muñoz	León.- Moises de León, 55-5º B
24010400101552	Jose J. Argüelles Arango	León.- Pp Salamanca, 19-1 2
24010400102057	Mª Ester Arobes Lora	León.- Fruela II, 1 3
24010400102158	Gil Ares Amigo	León.- Paseo Salamanca, 33-2º
24010400102663	Virgilio Iglesias Calvo	León.- Saoiz y Velarde, 81
24010400102764	L. Alberto Martin Losada	Ribaseca.- Las Acederas, 41
24010400102865	SERRI --- MOHAMED	León.- Gomez Salazar, 30-1º- 120
24010400103067	Antonino Crespo Fernandez	Trobajo Camino.- Villa Joaquina,
24010400103875	Baldomero diez Gutierrez	Trobajo Camino.- Pio XI, s/n
24010400104481	Nieves Prieto Santos	Valencia.- Padre Diego Mirón, 4
24010400104683	Jesus Oglesias Costas	Navatejera.- Nicaragua, 4-2º D
24010400106909	Productos Manufacturas Gloria	Santovenia Valdoncina
24010400107313	Jesús Delgado Delgado	León.- Obispo Alamarcha, 12-2º

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010400107717	PLANOGLAS, S.L.	León.- Lancia, 23
24010400108323	MESON CAÑO, S.L.	León.- Pza. San Martin, 8
24010400110848	Aaron Borja Hernandez	León.- Gil de Villasinta, 22
24010400110949	M ^a Amparo León Cerreduela	León.- PP. La Granja, 3
24010400111757	DAOUHANI --- ABDERRAHIM	León.- Avda. San Andres, 10
24010400112363	José Fernando Castro Zoilo	Trobajo Camino.- Padre Coll, 72
24010400112969	Carlos Gomez Ramos	León.- Santa Engracia, 9
24010400113070	Carmen Oteiza Zubimendi	León.- Santa Engracia, 9
24010400113272	José Viñambres Alvarez	León.- La Rosaleda, 3-2º izda.
24010400114787	Noel Hernandez Vargas	León.-San Lorenzo, 11- 2 L
24010400116609	Alzate Lara Derly Maria	León.- Virgen Blanca, 11-2
24010400116912	Victorino Fernandez Moreno	León.- Avda. Antibioticos, 133
24010400121356	Alfredo Escobar Fernandez	Villaquilambre.- La Sierra, 28-3º
24010400124083	M.Gabriel Martinez Gonzalez	León.- Obispo Cuadrillero, 13-9º
24010400124790	Oscar Rodriguez Rubio	León.- Jaime Balmes, 6-2º C
24010400124184	MONICA Y SOFIA, S.L.	León.- Santo Tirso, 6
24010400130046	Jose y. Gonzalez Barro	León.- Obispo Almarcha, 48-5º
24010400130854	Rafael Sotorrio Fernandez	Villaquilambre.- Jacinto Benavent.
24010400131056	Jorge Alvarez Diez	León.-San Ignacio Loyola, 42-9º
12401040013115	David Alvarez Guerrero	Trobajo Camino.- Fernando A.Sa
24010400131258	Francisco Alvarez Suarez	Luyego Somoza.- Hermanos Ma.
24010400132672	M ^a Victoria Salas Jumilla	León.- Las Medulas, 7-6º D
24010400132975	Gourmet Barroso Asociados Com	Trobajo Camino.- Fernando Al. S
24010400136918	REFORMAS DOVAL, S.L.	León.- Padre Isla, 46-1º C

León, 18 de octubre de 2004.-El Recaudador Ejecutivo, Jesús Llamazares González.

8418

408,00 euros

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02-Ponferrada

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A DEUDORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. La unidad asignada a dichos actos administrativos es la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/02, con domicilio en calle Monasterio de Carracedo, 4-6, bajo, 24400 Ponferrada (León), y con teléfono 987 45 63 40 y fax 987 45 63 41.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ponferrada, 21 de septiembre de 2004.-La Recaudadora Ejecutiva, Adelina Coedo Novo.

Relación que se cita en el edicto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre notificación a deudores de fecha 21/09/2004
UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA NUM. 24/02 DE PONFERRADA

<u>NAF / CCC</u>	<u>NOMBRE / RAZON SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>PROCEDIMIENTO</u>	<u>FECHA O N. DOCUMENTO</u>
24101980727	AGROBIERZO FITOSANITARIOS, S.L.	AV. DE PORTUGAL, 124	PONFERRADA	24 02 04 00069709	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001994011
24101980727	AGROBIERZO FITOSANITARIOS, S.L.	AV. DE PORTUGAL, 124	PONFERRADA	24 02 04 00069709	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001704223
240060054293	ALVAREZ GONZALEZ, EVA MARIA	CL. MOLINO, 1 -BAJO-	CUETO	24 02 04 00019892	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001913074
240060054293	ALVAREZ GONZALEZ, EVA MARIA	CL. MOLINO, 1 -BAJO-	CUETO	24 02 04 00019892	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 000953481
241000699591	ARAUJO GONCALVES, AUGUSTO RUI	CL. LA REGUERA, 3, 3º C	BEMBIBRE	24 02 04 00066776	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001613889
241004469154	ASSOREIA MARTINS, GABRIEL	CL. LOPE DE VEGA, 24	BEMBIBRE	24 02 04 00086176	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001966729
240046394572	AUGUSTO MORENO, FERNANDO	CL. GARCIA BUELTA, 11, 2º D	VILLABLINO	24 02 04 00086075	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001966628
24100068009	AURIMA SERVICIO A DOMICILIO, S.L.	CL. ISAAC PERAL, 1	PONFERRADA	24 02 03 00129393	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	24 02 313 04 001992391
240058832602	BACARIZA RASTROLLO, GRACIA G.	CL. CERVANTES, 44, 2º C	BEMBIBRE	24 02 04 00033838	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001543868
240047269592	BAÑOS COUSO, JOSE MANUEL	AV. DEL FERROCARRIL, 18, 1º C	PONFERRADA	24 02 97 00008161	EMBARGO SALARIOS	24 02 351 04 001826986
311001707770	BELRHITRI, ABDELLATIF	CL. CIRILO SANTOS, 9, 1º	SANTA MARIA DEL PARAMO	24 02 04 00044548	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001914993
311001707770	BELRHITRI, ABDELLATIF	CL. CIRILO SANTOS, 9, 1º	SANTA MARIA DEL PARAMO	24 02 04 00044548	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001915094
371009485959	CARDONA BUITRAGO, NORALY	CL. BATALLA DE BAILEN, 8, 2º D	PONFERRADA	24 02 04 00081732	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001820017
241001657265	CARNERO DIEZ, DAVID	CL. ELADIA BAYLINA	PONFERRADA	24 02 00 00009575	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001483749
24004775496	CARNIBIER, S.L.	CL. SEBASTIAN EL CANO, 22, B	PONFERRADA	24 02 04 00031919	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001487385
24103274665	CASCALLANA GARCIA, LAURA	AV. DE LOS ANDES, 28, 2º	PONFERRADA	24 02 02 00111986	LEVANTAMIENTO EMBARGO SALARIO CONYUGE	23 JUL 2004
24103274665	CASCALLANA GARCIA, LAURA	CL. REAL, 49, 3º	PONFERRADA	24 02 02 00111986	EMBARGO SALARIO CONYUGE	29 JUN 2004
270041904621	CASILLAS CASTAÑON, FELIPE ANTONIO	CL. CALVO SOTELO, 23, 3º	VILLAFRANCA DEL BIERZO	24 02 02 00051665	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001906408
24103162713	COM. B. ESMERALDA BIERZO	CL. RIO TREMOR, 37	PONFERRADA	24 02 04 00081126	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001819512
24102271929	CONST. Y EXCAV. PARFOBA, S.L.	CL. MONASTERIO DE CARRACEDO, 2	PONFERRADA	24 02 03 00105347	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	24 02 313 04 001589641
24102257478	CORDERO GONZALEZ, ARTURO	CL. LOS ABETOS, 2	PONFERRADA	24 02 03 00016936	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001485062
24102831600	DE LIMA MENDES, MARIA RITA	AVDA. DE LA CONSTITUCION, 14	VILLABLINO	24 02 02 00023474	EMBARGO SALARIO CONYUGE	23 JUL 2004
240049324578	DIEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	CL. NO CONSTA	QUINTANILLA DE BABIA	24 03 87 00026051	EMBARGO SALARIOS	24 02 351 04 001695028
24103678732	EMBUTIDOS ARMOLS, S.L.	CT. LOMBILLO, S/N	MOLINASECA	24 02 04 00084257	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001964810
24101920204	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DEL SIL, S.L.	AV. DE ESPAÑA, 12, 3º C	PONFERRADA	24 02 04 00080823	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001819310
240056580077	FEITO FERNANDEZ, MARIA ELENA	CL. REGUERA, 2, 3º A	CABOALLES DE ABAJO	24 02 04 00051824	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001545888
240061244969	FERNANDEZ GARCIA, ANGELA	C. SAN ROQUE, 26, BJ	CARRACEDELO	24 02 03 00064931	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	24 02 313 04 001992593
240053438489	FERNANDEZ GARNELO, ISAAC	CL. MARIANO ENRIQUEZ, 1	CACABELOS	24 02 04 00065968	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001578527
241008741093	FERREIRA, IMIZALMA	CL. PICO DEL LUGAR, 26	TORAL DE LOS VADOS	24 02 03 00149302	EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 02 366 04 001654410
24103206260	GARCIA ALLER, ANTONIO PEDRO	CL. SAN GENADIO, 39, 2º IZQDA.	PONFERRADA	24 02 02 00079351	EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 02 366 04 001681486
241001563093	GARCIA ALVAREZ, RAMON	AV. VALDES, 42	PONFERRADA	24 02 04 00041417	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 002116168
241001563093	GARCIA ALVAREZ, RAMON	AV. VALDES, 42	PONFERRADA	24 02 04 00041417	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001914589
240056676370	GARCIA GARCIA, JOSE ANTONIO	CL. GOYA, Nº 4	PONFERRADA	26 03 97 00080894	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	24 02 313 04 001923077
240050801002	GARCIA ORDIZ, NICANOR	CL. FUEROS DE LEON, 2, 1º D	PONFERRADA	24 02 04 00062938	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001918330
24103504031	GESTION INMOBILIARIA ORDIZ, S.L.	CL. FUEROS DE LEON, 2, 1º D	PONFERRADA	24 02 04 00077284	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001922471
24103504031	GESTION INMOBILIARIA ORDIZ, S.L.	CL. FUEROS DE LEON, 2, 1º D	PONFERRADA	24 02 04 00077284	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001764948
24103532626	GOMEZ DIAZ, AGUSTIN	AV. DEL FERROCARRIL, 18, 3º D	PONFERRADA	24 02 03 00118178	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	24 02 313 04 001847501
24103532626	GOMEZ DIAZ, AGUSTIN	AV. DEL FERROCARRIL, 18, 3º D	PONFERRADA	24 02 03 00118178	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	24 02 313 04 001992290
24103532626	GOMEZ DIAZ, AGUSTIN	AV. DEL FERROCARRIL, 18, 3º D	PONFERRADA	24 02 03 00118178	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	24 02 313 04 001909741
24103532626	GOMEZ DIAZ, AGUSTIN	AV. DEL FERROCARRIL, 18, 3º D	PONFERRADA	24 02 03 00118178	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001909842

NAF / CCC	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	FECHA O N° DOCUMENTO
070079750316	GOMEZ DOMINGO, CATALINA	CL. BELLAVISTA, Nº 68, B I	PONFERRADA	24 02 04 00051723	EMBARGO SALARIOS	24 02 351 04 002064032
240062467371	GOMEZ FERNANDEZ, MANUEL	CL. CAMINO BASANTA, 23	BEMBIBRE	24 02 04 00085267	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001965820
24100929790	GOMEZ GONZALEZ, JOSE DANIEL	AV. DE PORTUGAL, 13	PONFERRADA	24 02 97 00004626	EMBARGO SALARIOS	24 02 351 04 001679062
240044599466	GONCALVES COELHO, JOSE LUIS	AVDA. DE ESPAÑA, 35, 1º A	PONFERRADA	24 02 96 00045015	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001975722
241002835918	GONCALVES GOMES, ANA SOFIA	CL. LA FUXIACA, 22	VILLABLINO	24 02 04 00086984	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001967537
240059070755	GONZALEZ LUENGO, ONESIMO	CL. REAL, 49, 3º	PONFERRADA	24 02 02 00111986	EMBARGO SALARIOS	29 JUN 2004
240059070755	GONZALEZ LUENGO, ONESIMO	CL. REAL, 49, 3º	PONFERRADA	24 02 02 00111986	LEVANTAMIENTO EMBARGO SALARIO	23 JUL 2004
080209494057	GONZALEZ RIVERA, JESUS VICTORINO	CL. CASTILLO DE CORNATEL, 33, 1º B	PONFERRADA	24 02 04 00079207	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001788590
241012076176	GONZALEZ, FIDEL ANTONIO	CL. SITIO DE NUMANCIA, 22, 4º	PONFERRADA	24 02 04 00032525	EMBARGO SALARIOS	24 02 351 04 001696745
291029280559	GUERRERO BADILLO, FRANCISCO JOSE	CL. EL NOGALON, 32	ALMAZCARA	24 02 04 00017973	EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	24 02 366 04 001784752
291029280559	GUERRERO BADILLO, FRANCISCO JOSE	CL. EL NOGALON, 32	ALMAZCARA	24 02 04 00017973	EMBARGO SALARIOS	24 02 351 04 001785459
240054431327	JUL LOPEZ, ANDRES	AV. DE LA CONSTITUCION, 1, 1º D	VILLABLINO	24 02 04 00085065	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001965618
241012350002	LASHERAS BERNARD, ALBANA	PZ. LAZURTEGUI, 8, 5' E	PONFERRADA	24 02 04 00070719	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001919744
24004130145	LIMPIEZAS BIERZO, S.L.	CL. REPUBLICA ARGENTINA, 7, B	PONFERRADA	24 02 04 00018276	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001912973
24004794593	LOPEZ CABERO, LAUREANO	CL. GRAJA LAS PIEDRAS II TRAVESIA	PONFERRADA	37 01 94 00093633	EMBARGO SALARIOS	24 02 351 04 002211249
241004329718	LORENZO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	CL. SANTA BEATRIZ DE SILVA, 20, BJ	PONFERRADA	24 02 04 00071022	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001705536
24103638922	MANTENIMIENTOS Y MONTAJES DE MECANICA Y CONTROL, S.L.	AV. DE PORTUGAL, KM. 3,5	PONFERRADA	24 02 04 00072739	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001736151
240060451488	MARCHANTE VALERO, RUBEN	CL. OBISPO OSMUNDO, 10	PONFERRADA	24 02 04 00012418	AMPLIACION EMBARGO SALARIOS	27 JUL 2004
471000074872	MARTIN MARTIN, MARIA ISABEL	CL. BATALLA DE CERIÑOLA, 8, 6º D	PONFERRADA	24 02 04 00082136	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001820421
24103104917	MARTIN TOBALINA, FELIX	AV. FERROCARRIL, 1, 3º C	PONFERRADA	24 02 03 00137073	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001976530
240047701446	MAURIZ CORULLON, JOAQUIN	TRAV. CAMPO DE LA CRUZ, 4	PONFERRADA	24 02 04 00075264	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001763029
241010492450	MORAIS, ANTONIO PATRICIA	CL. SAN GENADIO, 11, 1º	PONFERRADA	24 02 04 00081429	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001819714
330085178211	MORAL GARCIA, EMILIANO JESUS	CL. RIO TREMOR, 1	PONFERRADA	24 02 99 00028225	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 002144662
241013610190	NEVES MARQUES, MARCO ALEXANDRE	CL. JUAN ALVARADO, 28, 2º F	VILLABLINO	24 02 03 00150817	EMBARGO CTAS. BANCARIAS	24 02 313 04 001542656
24102963659	OBRA Y CTNES. CAMPAÑANA, S.L.	CL. AVE MARIA, 2	PONFERRADA	24 02 04 00072436	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001735848
241003060432	PACHECO DOPAZO, LUIS	CL. PEÑARUBIA, 22 B	BEMBIBRE	24 02 04 00085368	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001965921
24103453612	PLAZA COTILLO, JOSE MANUEL	AV. DE LA LIBERTAD -URB. ALDAMA, 1 51-	PONFERRADA	24 02 04 00090119	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 002015229
240058858062	PRADO CAMPELO, MANUEL JAVIER	CL. CAMPO DE LA CRUZ, 13, 2º	PONFERRADA	24 02 04 00012620	AMPLIACION EMBARGO SALARIOS	02 AGO 2004
240055668580	PUENTE POLLEDO, ANA	AV. DEL CASTILLO, 182, 1º IZQ.	PONFERRADA	24 02 92 00006103	EMBARGO SALARIOS	24 02 351 04 001690479
081071936457	RAMOS NOGUEIRA, SUSANA DESIDERI	CL. VEGA DEL PALO, 1	VILLABLINO	24 02 04 00070921	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001705435
241004638195	REIS SILVA, FRANCISCO	CL. ELOY REIGADA, 1, 2º D	BEMBIBRE	24 02 04 00085469	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001966022
241003380229	REIS SILVA, JOSE ARMANDO	CL. ELOY REIGADA, 1, 2º	BEMBIBRE	24 02 04 00085974	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001966527
240055493172	RODRIGUEZ GONZALEZ, ERNESTO	CL. CAMPILLIN, 9, 4º D	PONFERRADA	24 02 04 00048790	REQUERIMIENTO DE BIENES	13 MAY 2004
240055493172	RODRIGUEZ GONZALEZ, ERNESTO	CL. CAMPILLIN, 9, 4º D	PONFERRADA	24 02 04 00048790	EMBARGO SALARIOS	24 02 351 04 001380685
240055493172	RODRIGUEZ GONZALEZ, ERNESTO	CL. CAMPILLIN, 9, 4º D	PONFERRADA	24 02 04 00048790	EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	24 02 313 04 001545686
241011484375	SANTOS AFONSO, RICARDO MANUEL	CL. EL MATO, 8	VILLASECA DE LACIANA	24 02 04 00086277	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001966830
241013468128	SANTOS MARTINS, FERNANDA	AV. DE FABERO, 18	PONFERRADA	24 02 04 00082237	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001820522
240052848611	SIERRA GOMEZ, JOSE MANUEL	CL. GUERRA, Nº 6, 1º	PONFERRADA	24 02 00 00038271	MINORACION Y AMPLIACION EMBARGO SALARIOS	06 AGO 2004
37100013561	TALEBLOO, ALI REZA	CL. REAL, 8, BJ	PONFERRADA	24 02 04 00075870	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001763534
391011844643	VALES ARIAS, ANGELA	CL. 18 DE JULIO, Nº 5, 3º IZQ	BEMBIBRE	24 02 04 00033939	LEVANTAMIENTO EMBARGO VEHICULOS	24 02 348 04 001663302

NAF / CCC	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	FECHA O N° DOCUMENTO
240057683554	VALES ARIAS, TOMAS	CL. 18 DE JULIO, N° 5	BEMBIBRE	24 02 02 90002290	CANCELACION EMBARGO PREST. DESEMPLEO	16 JUL 2004
24102965376	VEGA ARIAS, MIGUEL ANGEL	TR. SAN ROMAN	SAN ROMAN DE BEMBIBRE	24 02 04 00084661	REQUERIMIENTO DE BIENES	24 02 218 04 001965214
240059548580	VILLAR RODRIGUEZ, ELOY	CL. BAELO, 12	ARGANZA	24 02 03 00097061	AMPLIACION EMBARGO PRESTACION I.T.	20 AGO 2004
						152,00 euros

7937

Anuncios Urgentes

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Publicado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 248, de fecha 28 de octubre de 2004, relativo a la contratación de DOS EXTENDEDORES DE SAL PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, SERVICIO DE VIALIDAD INVERNAL, se ha comprobado la existencia de un error en el mismo en los siguientes términos:

1º.- Donde dice:

"2. Descripción del objeto: ACCESORIOS DESTINADOS A EQUIPAR UN VEHÍCULO MULTIFUNCIÓN QUE SERÁ EQUIPAMIENTO DE LA ESTACIÓN INVERNAL DE LEITARIEGOS DE LA ESTACIÓN INVERNAL DE LEITARIEGOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, MEDIANTE CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO, conforme al pliego de cláusulas económico-administrativas y al pliego de prescripciones técnicas que forma parte integrante del mismo."

Debe ser subsanado y rectificado conforme al contenido siguiente:

"2. Descripción del objeto: DOS EXTENDEDORES DE SAL PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, SERVICIO DE VIALIDAD INVERNAL, MEDIANTE CONCURSO PROCEDIMIENTO ABIERTO, conforme al pliego de cláusulas económico-administrativas y al pliego de prescripciones técnicas que forma parte integrante del mismo."

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos, sin que esta rectificación suponga alteración alguna ni en el plazo ni en la tramitación del expediente para la contratación de DOS EXTENDEDORES DE SAL PARA EL PARQUE MÓVIL DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, SERVICIO DE VIALIDAD INVERNAL.

León, 2 de noviembre de 2004.-EL PRESIDENTE ACCTAL., Pedro V. Sánchez García.

8776

Ayuntamientos

LEÓN

Aprobadas en sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 19-10-2004 las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos del municipio de León para el ejercicio 2005, es objeto del presente anuncio hacer pública dicha convocatoria, abriendo un plazo de presentación de solicitudes a la concesión de las subvenciones mencionadas, plazo que finalizará a las 14.00 horas del día 17 de diciembre de 2004. La documentación necesaria, así como los modelos de solicitud a presentar (Base Cuarta), se facilitarán en las instalaciones del Excmo. Ayuntamiento de León, en la Primera Planta, Negociado de Deportes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE LEÓN 2005

PRIMERA:

1.-Se convoca a concurso público la concesión de ayudas destinadas a:

- Sufragar gastos.
- Concesión de trofeos.

Serán susceptibles de optar a estas ayudas los Clubes, Asociaciones Deportivas y Delegaciones Provinciales, o en su caso, las Federaciones Territoriales que deseen celebrar competiciones o eventos deportivos en la ciudad de León durante el año 2005.

2.-No serán objeto de ayuda, aquellas actividades que de manera directa o indirecta, sean sufragadas por cualquier otro concepto presupuestario de este Ayuntamiento.

3.-Las ayudas que se concedan serán compatibles, en todos los casos, con aquellas otras que pudiera obtener el beneficiario de organismos públicos privados, exceptuando lo dicho en el apartado anterior.

SEGUNDA:

Dichas subvenciones lo serán con cargo a la aplicación presupuestaria que se determine en el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes (Concejalía de Deportes) para el año 2005.

TERCERA:

Podrán solicitar las subvenciones de la presente Convocatoria:

- Las Delegaciones Provinciales de las Federaciones Deportivas de Castilla y León que tengan legalmente constituidos sus órganos de gobierno y representación, para aquellas actividades de carácter extraordinario.
- Los Clubes y Asociaciones Deportivas inscritas en la Sección correspondiente del Registro de Entidades Deportivas, Censos de Actividades y Equipamientos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, cuya fecha de inscripción sea anterior a la fecha de entrada en vigor de la presente Convocatoria.

CUARTA:

La petición de ayuda que se realice, se efectuará de la forma más detallada posible y deberá contener necesariamente la siguiente documentación:

- Instancia dirigida al Excmo. señor Alcalde.
- Credencial de inscripción del Club o Asociación Deportiva en el Registro de Entidades Deportivas, Censos de Actividades y Equipamientos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Proyecto detallado por separado, de cada una de las actividades programadas y presupuestadas. Presupuesto detallado de ingresos y gastos. Según modelo exclusivo para este tipo de subvenciones.
- Certificado del Director de la Entidad Bancaria donde se tenga abierta la cuenta.

Este documento contendrá obligatoriamente:

- Nombre completo de la entidad, número de oficina o sucursal, dirección, localidad y código postal.
- Número de cuenta y titular de la misma, que deberá ser necesariamente la Asociación Deportiva peticionaria.

e) Nombre completo y teléfono de contacto del Presidente del Club o Asociación, o de la persona en quien delegue.

f) Declaración jurada de no recibir subvenciones de otras Entidades Públicas o Privadas. En caso de recibirlas, especificar los importes así como la finalidad para la que han sido concedidas.

QUINTA:

Subsanación de errores, deficiencias y ampliación de datos.

Una vez recibidas las solicitudes, si se aprecia en la documentación errores, deficiencias u omisión de datos, se requerirá a los interesados para que procedan a la subsanación o aportación de aquellos, en el plazo de diez días. De no hacerlo así, se archivará la solicitud sin más trámite.

SEXTA:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se someterán éstas a estudio por una Comisión formada a tal efecto, que elevará a la Junta de Gobierno Local la propuesta que considera oportuna, estando facultada para solicitar los asesoramientos o informes que considere necesarios, de cualquiera de los Servicios Municipales relacionados con la materia, antes de formular su propuesta definitiva.

La propuesta de la Comisión deberá estar realizada dentro del plazo de un mes, a partir del último día del plazo de presentación de solicitudes.

SÉPTIMA:

Finalizados los plazos de solicitud y de requerimiento de documentación, se adoptará acuerdo de concesión, comunicándose por escrito a los solicitantes su aprobación o denegación.

OCTAVA:

Acordada la concesión de las subvenciones por la Junta de Gobierno Local, el Ayuntamiento librará a las Asociaciones o Clubes Deportivos la subvención concedida en un único pago, previa justificación de la misma. Es decir, no se procederá al abono de la subvención, hasta que ésta haya sido justificada, excepto en el caso de actividades puntuales cuyos costes sean subvencionados íntegramente por el Patronato Municipal de Deportes, en cuyo caso se podrá anticipar la cantidad correspondiente, teniendo que ser justificada en plazo máximo de treinta después de la realización de la actividad.

Dicha justificación, deberá ser como mínimo igual a la cantidad otorgada, y se presentarán a través del Registro General del Ayuntamiento de León dirigidas al Patronato Municipal de Deportes.

El incumplimiento de esta norma implicará la exclusión en posteriores subvenciones.

NOVENA:

Toda subvención concedida con arreglo a estas Bases queda sometida a la condición de que figure en toda propaganda y documentación impresa de la misma la leyenda:

PATROCINA/COLABORA

AYUNTAMIENTO DE LEÓN – PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

El incumplimiento de esta condición será motivo suficiente para que pueda procederse a la revocación de la subvención concedida, previa audiencia al interesado.

La Asociación beneficiada de la subvención municipal deberá remitir al Patronato Municipal de Deportes previamente a la realización de la actividad un ejemplar del cartel, folleto, trófico o cualquier otro tipo de propaganda de la misma.

DÉCIMA:

Las solicitudes se presentarán, según modelo normalizado en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de León, antes de las 14.00 horas del día 17 de diciembre del 2004. Asimismo esta Concejalía de Deportes habilitará el siguiente número de teléfono para informar de esta convocatoria y solventar cualquier duda que pueda suscitar a las Entidades: 987 895 789.

UNDÉCIMA:

Serán obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones concedidas con arreglo a estas Bases las siguientes:

- Realizar la actividad que justifica el otorgamiento de la subvención, comunicando al Patronato Municipal de Deportes el comienzo de la misma con una antelación mínima de una semana en el impreso específico del comienzo de la actividad. El incumplimiento de este requisito dará lugar a la pérdida de la ayuda concedida.

- Acreditar ante el Ayuntamiento de León, la realización de la actividad, mediante la aportación de la memoria de la misma, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determine la concesión de la subvención.

- El sometimiento de las asociaciones a la comprobación que pueda llevarse a cabo por el Ayuntamiento de León, así como la justificación del empleo de los fondos recibidos.

DUODÉCIMA:

Los beneficiarios de las subvenciones otorgadas con arreglo a estas Bases están obligados a justificar su empleo presentando en Registro General de Ayuntamiento de León la documentación que seguidamente se indica adjuntada al impreso oficial de justificación que se facilitará a la Asociación interesada con los impresos de solicitud de Subvenciones.

Junto con las facturas acreditativas del gasto deberán presentar memoria detallada de la actividad subvencionada y documentación gráfica o publicidad de la actividad si la hubiera.

-Las facturas presentadas serán originales y deberán estar a nombre de la asociación o club deportivo, su CIF, domicilio, nombre o razón comercial del proveedor, CIF del proveedor, número, fecha, descripción de la operación, importe y constancia, en forma separada del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como firma y sello del proveedor.

-Contener el sello de "pagado" u otra indicación que acredite el pago, requisito que podrá ser sustituido por la presentación de los correspondientes recibos, con las mismas características que las facturas.

-Estar fechadas en el mismo año en que se haya concedido la subvención.

En ningún caso se admitirán tickets, facturas de comida, bebidas y alimentación en general, gastos de representación, facturas de restaurante, billetes individuales de transporte en cualquier medio de locomoción, si no se puede comprobar que tal gasto no corresponde a alguna actividad interna de la asociación.

Solo se permitirá la presentación de tickets de gasolina o billetes de transporte público como justificación por los gastos ocasionados por asistencia a cursos formativos, encuentros, foros o congresos que no sean internos de la Entidad y se deberá presentar copia del certificado de asistencia debiendo coincidir las fechas del mismo con la de los tickets o billetes de transporte.

Aquellas asociaciones que son secciones o están vinculadas a otra Entidad no podrán justificar con facturas expedidas por la asociación matriz. Tampoco podrán justificarse con facturas emitidas por otras Asociaciones ni por la misma Asociación con domicilio en otro lugar de España.

Igualmente el incumplimiento de esos requisitos de justificación implica la pérdida de la subvención por este año y la devolución de la cantidad que hubiera cobrado.

León, 25 de octubre de 2004.-EL ALCALDE, Francisco Fernández Álvarez.

8712

131,20 euros

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2004, acordó aprobar inicialmente el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Reglamento mencionado puede adquirirse en la Oficina de Atención al Ciudadano, sita en la Avda. de Ordoño II, 10, de la ciu-

dad de León (planta baja), los días laborables, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

El plazo para presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias finalizará una vez transcurridos treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 14 de octubre de 2004.-EL ALCALDE-PRESIDENTE, Francisco Fernández Álvarez.

8311 14,40 euros

PONFERRADA

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 231 de fecha 7 de octubre de 2004 se publica anuncio de licitación que ha de regir el concurso para la adjudicación del contrato de obra de construcción de: construcción de 472 nichos en el cementerio municipal de Montearenas, y habiéndose sufrido error en la clasificación exigida, éste se modifica en los siguientes extremos:

En el apartado 7) Clasificación del contratista, del cuadro de características del contrato, queda fijada de la siguiente manera:

GRUPO: C Edificaciones.

SUBGRUPO: 4 Albañilería, Revocos y Revestidos.

CATEGORÍA: d Anualidad media entre 360.000 euros y 840.000 euros.

Presentación de ofertas: Se fija como plazo de finalización para la presentación de ofertas el día 12 de noviembre de 2004, a las 14:00 horas.

Ponferrada, 22 de octubre de 2004.-El Concejal Delegado de Régimen Interior, Luis Antonio Moreno.

8528 14,40 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 220 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se publica la resolución de la Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2004, que establece en su parte dispositiva:

"Primero.-Avocar puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local por resolución de esta Alcaldía de fecha 23 de junio de 2003.

Segundo.-Aprobar definitivamente el proyecto de normalización de las fincas, con referencias catastrales 7299003TN8179N0001EK y 7299002TN8179N0001JK, sitas en la calle Azorín, 99 y 101, respectivamente, promovido por Grupo Isoba de Inversores Inmobiliarios SL y redactado por el Arquitecto Superior, Jesús J. Pérez Rodríguez, desestimando parcialmente la alegaciones presentadas con fecha 25 de junio y 22 de julio de 2004 y totalmente la presentada con fecha 21 de septiembre de 2004.

Tercero.-Notificar el presente acuerdo al promotor del proyecto y a los propietarios e interesados registrales y catastrales, publicándolo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuarto.-Depositar el Proyecto en el Registro de la Propiedad para su publicidad y práctica de los asientos que correspondan.

Quinto.-Requerir al promotor Grupo Isoba de Inversores Inmobiliarios SL para que ingrese en este Ayuntamiento a disposición de herederos de Bernardino Velilla Oblanca la compensación económica prevista en el proyecto de normalización por importe de 33.013,45 euros."

San Andrés del Rabanedo, 19 de octubre de 2004.-El Alcalde Miguel Martínez Fernández.

8509 17,60 euros

VEGA DE VALCARCE

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2004 aprobó por unanimidad de los señores miembros de la Corporación, el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal del IBI y del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras cuya parte dispositiva es la siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES

Primero.- Se acuerda aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas fiscales de los siguientes tributos: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuyo artículo 2 queda redactado con el contenido siguiente:

1.-El tipo de gravamen sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,6%.

2.-El tipo de gravamen sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,6%.

3.- El tipo de gravamen sobre Bienes Inmuebles de características especiales queda fijado en el 1,3%.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Primero.- Se acuerda aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas fiscales de los siguientes tributos: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, cuyo artículo 4 queda redactado con el contenido siguiente:

Artículo 4º:

El tipo de gravamen será de 3% de 0 a 36.060 euros y 2% en adelante. Considerándose importe mínimo 9 euros.

Vega de Valcarce, 26 de octubre de 2004.-La Alcaldesa, María Luisa González Santín.

8702 6,40 euros

MANSILLA DE LAS MULAS

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el día 14 de octubre, se ha acordado la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 1 del Presupuesto Municipal ordinario del presente ejercicio.

El expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar por escrito dirigido al Pleno de la Corporación cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Se advierte que, si concluye el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de Modificación de Créditos de que se trata, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 21 de octubre de 2004.-LA ALCALDESA, María de la Paz Díez Martínez.

8688 4,00 euros

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el 14 de noviembre de 2004, se ha acordado la aprobación de los expedientes de imposición y las ordenanzas fiscales reguladoras que se indican:

- Tasas por retirada de vehículos de la vía pública y su depósito
- Tasas por lavado y desinfección de vehículos.

Ambos expedientes y acuerdos con las ordenanzas fiscales quedan expuestos al público por término de treinta días a efectos de que puedan ser examinados y presentar en el mismo plazo reclamaciones.

Se advierte que a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, si transcurre el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerarán definitivamente aprobados sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo de forma expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 25 de octubre de 2004.-LA ALCALDESA, María de la Paz Díez Martínez.

8691 4,00 euros

* * *

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el 14 de noviembre de 2004 se ha acordado la aprobación del expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales.

Las Ordenanzas de que se trata son:

- Tasas por entrada de vehículos.
- Tasas por concesión de licencias de apertura de establecimientos.
- Tasas por suministro domiciliario de agua potable.
- Tasas por prestación de servicio de camping.

El expediente y acuerdo quedan expuestos al público por término de treinta días a efectos de que puedan ser examinados y presentar en el mismo plazo reclamaciones.

Se advierte que a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, si transcurre el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo de forma expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 25 de octubre de 2004.-LA ALCALDESA, María de la Paz Díez Martínez.

8692 4,20 euros

* * *

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario el 14 de noviembre de 2004, se ha acordado la aprobación del expediente de imposición y ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

El expediente y el acuerdo con la ordenanza fiscal quedan expuestos al público por término de treinta días a efectos de que puedan ser examinados y presentar en el mismo plazo reclamaciones.

Se advierte que a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, si transcurre el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptarse nuevo acuerdo de forma expresa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mansilla de las Mulas, 25 de octubre de 2004.-LA ALCALDESA, María de la Paz Díez Martínez.

8694 3,60 euros

CUBILLOS DEL SIL

Doña Mercedes García Soto ha solicitado licencia ambiental para la actividad de café-bar, con emplazamiento en la avenida Severo Gómez Núñez, número 30-planta baja, de Cubillos del Sil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubillos del Sil, 22 de octubre de 2004.-El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

8693 12,80 euros

* * *

Doña M. Nieves Marrón Giráldez ha solicitado licencia ambiental para ampliación del comedor del restaurante sito en la planta baja del edificio ubicado en la avenida del Pantano, número 107, de la localidad de Cubillos del Sil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubillos del Sil, 22 de octubre de 2004.-El Alcalde, José Luis Ramón Corral.

8690 13,60 euros

CARRACEDELO

Por Decreto de la Alcaldía número 110/2004, de fecha 22 de octubre, se dicta la siguiente resolución:

1.- Expirado el plazo para presentación de reclamaciones y subsanaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir una plaza de Administrativo convocada por este Ayuntamiento, no habiéndose presentado reclamación alguna, se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Admitidos: Don Luis Cadenas Vidal.

Excluidos: Ninguno.

2.- Se designa a los miembros del Tribunal Calificador, quedando compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Titular: Don Raúl Valcarce Díez (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento).

Suplente: Don Álvaro Alba González.

Vocales: Titular: Doña Amparo Vidal Gago (Delegada de personal).

Suplente: Doña Mari Cruz Miguel Álvarez.

Titular: Don Francisco Domínguez Barbero (Junta C. y L. - Reg. Local).

Suplente: Genaro Temprano Vallinas.

Titular: Don Francisco Javier Reyero Gutiérrez (Dir. Prov. Educación).

Suplente: Félix Casado García.

Secretario: Titular: Don Eliseo Crespo Pardo (Secretario del Ayuntamiento).

Suplente: Don Antonio Guisasaola y Gómez de la Tía.

3.- Se señala el día 24 de noviembre de 2004 (miércoles) a las 10.00 horas de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial de Carracedelo, como fecha, hora y lugar para el comienzo del primer ejercicio.

4.- Se hace pública la presente resolución mediante anuncio que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a los efectos procedentes.

Carracedelo, 22 de octubre de 2004.-El Alcalde, Raúl Valcarce Díez.
8697 7,60 euros

CANDÍN

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto para el ejercicio económico de 2004, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2004, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace público que dicho Presupuesto asciende, tanto en gastos como en ingresos, a la cuantía de cuatrocientos seis mil setenta euros y cincuenta y nueve céntimos, correspondiendo a cada capítulo las cantidades que a continuación se expresan, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Capítulo I	33.800,22
Capítulo II	6.100,00
Capítulo III	39.040,48
Capítulo IV	127.728,89
Capítulo V	35.792,16
Capítulo VII	163.608,84
TOTAL INGRESOS	406.070,59

PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Capítulo I	122.921,00
Capítulo II	61.033,00
Capítulo III	300,51
Capítulo IV	21.850,25
Capítulo VI	193.069,28
Capítulo VII	3.000,00
Capítulo IX	3.896,55
TOTAL GASTOS	406.070,59

En la referida sesión, también se acordó aprobar la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Corporación que, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se reproduce a continuación:

-Una plaza de personal funcionario, de Secretaría-Intervención, Grupo B.

Candín, 20 de octubre de 2002.-El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.

* * *

Habiendo finalizado el periodo de exposición pública sin haberse presentado alegaciones, se elevan a definitivos los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2004, relativos a la modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, de la Tasa reguladora del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y de la Tasa reguladora del servicio de alcantarillado, que se detallan a continuación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar el texto definitivo de los acuerdos:

TASA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Artículo 5.1. La cuota tributaria correspondiente a la concesión de la licencia o autorización de acometida a la red de alcantarillado se exigirá por una sola vez y consistirá en la cantidad fija de 180 euros.

Artículo 5.2. La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado y depuración se exigirá anualmente y consistirá en la cantidad fija de 30 euros.

TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Artículo 6: A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

Epígrafe 1. Viviendas: 50 euros

Epígrafes 2-7. Resto de inmuebles: 60 euros

IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Se establece dentro de las exenciones "Asimismo, están exentos los vehículos matriculados a nombre de minusválidos para su uso exclusivo. Esta exención se aplicará en tanto se mantengan dichas

circunstancias, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como los destinados a su transporte.

La exención no resultará aplicable a los sujetos pasivos beneficiarios de la misma por más de un vehículo simultáneamente.

A este efecto se considerarán personas con minusvalía quienes tengan esta condición legal en grado igual o superior al 33%.

Para aplicar dicha exención se exigirá la presentación del permiso de conducir y seguro de suscripción obligatoria exclusivamente a nombre del minusválido."

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 2.1. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,60.

Artículo 2.2. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,75.

Al mismo tiempo se recoge la siguiente exención "quedan exentos todos aquellos recibos que posean una cuota líquida inferior a un euro."

Candín, 20 de octubre de 2004.-El Alcalde, Pablo Rubio Ortega.
8738 37,20 euros

CORULLÓN

La Comisión Informativa de Hacienda de este Ayuntamiento, reunida en sesión extraordinaria convocada al efecto en fecha 27 de octubre del presente año, ha acordado con el voto a favor de los dos concejales del Partido Socialista y la abstención del concejal del Partido Popular, dictaminar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2003, lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán formular reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Corullón, 28 de octubre de 2004.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

8736 6,00 euros

Juntas Vecinales

MANSILLA MAYOR

Aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal de Mansilla Mayor, el Presupuesto de esta entidad para 2004, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2004, queda expuesto al público por un periodo de quince días, a efecto de examen y reclamaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.1 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Transcurrido el plazo de exposición sin que se presenten reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Mansilla Mayor, 30 de septiembre de 2003.-El Presidente (ilegible).

8445 2,00 euros

QUINTANILLA DE SOMOZA

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2003, con los documentos señalados en el artículo 190 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con sus justificantes y el informe oportuno, por espacio de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Luyego de Somoza, 27 de octubre de 2004.-La Presidenta, Ana Rosa Zorita Martínez.

8771 4,00 euros

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Quintanilla de Somoza, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2004, el Presupuesto General para el 2004, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones que deberán presentarse ante la Junta Vecinal, que las resolverá en un plazo de treinta días. Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Quintanilla de Somoza, 27 de octubre de 2004.-La Presidenta,
Ana Rosa Zorita Martínez.

8772

5,60 euros

Junta de Castilla y León

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de Valencia-Villafer (León), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Orden de 21 de noviembre de 1986, (BOCYL número 136, de 26 de noviembre):

PRIMERO: Que la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, aprobó con fecha 27 de octubre de 2004 el Acuerdo de Concentración de la citada zona, una vez introducidas en éste las modificaciones oportunas realizadas como consecuencia de la encuesta del Proyecto de Concentración, llevada a cabo conforme determina el artículo 44 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León de 28 de noviembre de 1990, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 47.2 de dicha Ley.

SEGUNDO: Que el Acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León) durante TREINTA días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Aviso en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

TERCERO: Que durante dicho plazo de treinta días podrán los interesados entablar recurso ante el Excmo. señor Consejero de Agricultura y Ganadería por sí o por representación, expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, pudiendo los recurrentes presentarlo en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Área de Estructuras Agrarias, Avda. de Peregrinos s/n 24070 León, o en cualquiera de las dependencias que determina el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 8 de febrero de 2004.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL,
FIDENTINO REYERO FERNÁNDEZ.

8863

51,20 euros

* * *

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 125/04/6337.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León número 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública el CT-1 y CT-2 para centro comercial "Espacio León" y centro de seccionamiento para CT/s, particulares del citado centro comercial en el sector Área 17, en el término municipal de León, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola SA, con domicilio en calle La Serna, número 90 -24007- León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término Municipal de León.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 53.871,67 euros.

e) Características principales:

Líneas subterráneas de 13,2/20 kV, CT/s y Centro de Seccionamiento, para dotar de suministro eléctrico el centro comercial "Espacio León". Las líneas subterráneas estarán formadas por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, y 1x150 mm².

CT número 1 y CT número 2

Serán del tipo local en planta baja (nivel-4), formados por cuatro máquinas de 630 kVA, cada una 13,2/20 kV/400-231 V, celdas de línea, remonte y protección, 24 kV, 400 A y corte en SF₆.

Centro de Seccionamiento

Será del tipo local en planta baja de edificio formado por:

1º) Celda de línea entrada a CT comercial-1.

2º) Celda de seccionamiento de CT compañía número 2.

3º) Celda de remonte cines.

4º) Celda de remonte supermercado.

5º) Celda de remonte aparcamiento.

6º) Celda de remonte servicios comunes.

Las celdas serán de aislamiento integral 24 kV/400 A y corte en SF₆.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 2 de noviembre de 2004.-El Jefe del Servicio Territorial,
Emilio Fernández Tuñón.

8778

64,00 euros

* * *

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: 96/04/6337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de Iberdrola Distribución SAU, con domicilio en León, calle La Serna, 90, solicitando el proyecto de línea eléctrica de MT, Centro de Transformación, en la carretera de Santander, calle Joaquín Bergamín y calle Juan Ramón Jiménez, para edificio de 68 viviendas, servicios comunes y garaje, en Villaobispo de las Regueras, término municipal de Villaquilambre, se derivan los siguientes:

Antecedentes de hecho:

1º.-Con fecha 20 de mayo de 2004, Iberdrola Distribución SAU solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de línea eléctrica de MT, CT; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 22 de julio de 2004, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villaquilambre.

Fundamentos de derecho:

1º.-La competencia para dictar la presente resolución viene atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (BOCYL número 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y

Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL número 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.-Son de aplicación a la presente resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.-A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial resuelve:

Primero.-Autorizar a Iberdrola Distribución SAU la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea subterránea de 13,2/20 kV y CT para dotar de suministro eléctrico un bloque de viviendas, en los alledaños de la carretera de Santander, en Villaobispo de las Regueras. Formada por conductor de aluminio HEPRZ1, 12/20 kV, 1x240 mm², y una longitud de 45 metros.

Entronca la línea "Circunvalación 3" de la S.T.R. Navatejera, entre los CT/s "Menéndez Pelayo" y "Las Fuentes", discurre por terrenos comunales, cruza la calle Juan Ramón Jiménez y alimentará un CT. El CT será del tipo local, en planta baja de edificio, formado por una máquina de 250 kVA, 13,2-20 kV/400-231 V, dos celdas de línea y otra de protección 24 kV/400 A y corte en SF₆.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Fernando Suárez Vicente, con fecha abril de 2004, y los condicionados que se señalan en el punto 7º de esta resolución.

Segundo.-Aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1º.-Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

2º.-El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la presente resolución.

3º.-El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982, de 12 de noviembre (BOE 01.12.1982).

4º.-Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5º.-La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6º.-En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7º.-El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. señor

Director General de Energía y Minas, calle Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

León, 17 de agosto de 2004.-El Jefe del Servicio Territorial, P.A. Luis Manuel Fuente Menéndez.

7039

72,00 euros

Comunidades de Regantes

REGUERAS DE ARRIBA Y ABAJO

Se pone en conocimiento de todos los usuarios y partícipes de la Comunidad de Regantes de la Presa de Regueras de Arriba y de Abajo, que el día 28 de noviembre de 2004 en la oficina de la Comunidad, tendrá lugar la Junta General Ordinaria, a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas de igual día en segunda y última, en la que se tratarán los asuntos siguientes:

1.-Lectura del acta de la sesión anterior y su aprobación si procede.

2.-Examen de la memoria semestral que presentará la Junta.

3.-Estudio y aprobación, si procede, del Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2005 que presentará la Junta, en los que se ha tenido en cuenta el aumento porcentual del índice de precios, en todos sus capítulos y partidas.

4.-Situación de la red de acequias y cauces, posibles soluciones de mejora o renovación y ampliación en su caso.

5.-Elección de Presidente de la Comunidad.

6.-Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en la Junta de Gobierno y Jurado, a los que cesan en su cargo.

7.-Elección de vocal y suplente del sindicato y su Tribunal Central de Riegos, de las Comunidades.

8.-Informes de la Presidencia, ruegos y preguntas.

La memoria y los presupuestos se hallan confeccionados y pueden ser examinados y objeto de reclamación en el plazo de quince días.

Regueras de Arriba, 25 de octubre de 2004.-El Presidente (ilegible).

* * *

Se pone en conocimiento de los propietarios y usuarios de la Comunidad de Regantes de Regueras, que las listas y padrones de superficie regable y reparto de cuotas relativas al año 2004 se hallan confeccionadas y pueden ser examinadas y objeto de reclamación por tiempo de quince días en el domicilio del Presidente de la Junta de Gobierno en Regueras.

Subsanados los posibles errores, se pondrán al cobro en periodo voluntario del 3 de enero al 28 de febrero de 2005, en las oficinas de Caja Galicia, sucursal de La Bañeza, Plaza Mayor número 7, en horario de mañana.

Igualmente se hace constar que, aquellos recibos que queden sin pagar dentro del citado plazo voluntario, se les aplicará el recargo que establecen las ordenanzas, siguiéndose en su caso el procedimiento por vía de apremio ejecutiva.

Regueras de Arriba, 25 de octubre de 2004.-El Presidente (ilegible).

8612

40,80 euros